

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 1.831/2020

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de junio de 2020 mediante videoconferencia, aprobó inicialmente las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a financiar la adquisición de equipamientos preventivos de seguridad e higiene frente al Covid-19 a las empresas de la localidad, lo que se somete a información pública y audiencia de los in-

teresados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Palma del Río, 29 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Esperanza Caro de la Barrera Martín.